

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 326/2011

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 24.884, año 2007, caratulado: “COMISION DE FOMENTO DE PASO DE INDIOS – S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2007”; y

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo del Tribunal N° 189/11-T.C. se aprueban las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2007 de la Comisión de Fomento de Paso de Indios y se deja pendiente la suma de \$ 821,20 correspondientes a la partida presupuestaria transferencias.-

Que mediante Oficios Nros. 506 y 507/2011-STC se notifica a los responsables de la Comisión de Fomento de Paso de Indios Intendente Sr. Mario PICHINIÁN y Secretario de Gobierno y Hacienda Sr. Mariano RUIZ del Acuerdo arriba mencionado, obrando a fs. 153/154 las respectivas constancias de notificación.-

Que mediante Nota N° 148/11 dicho Municipio adjunta documentación pendiente con el fin de contestar la observación.-

Que a fs. 160) Fiscalía N° 3 produce Informe N° 667/11-F. 3 en el que da cuenta que se ha revisado la documentación aportada y se ha subsanado lo pendiente de aprobación del Acuerdo N° 189/11.-

Que el Contador Fiscal mediante Dictamen N° 376/2011 CF, solicita se produzcan las registraciones y notificaciones pertinentes.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar la suma de \$ 821,20 dejada pendiente en el Acuerdo N° 189/2011 de la Comisión de Fomento de Paso de Indios.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante; Fiscalía N° 3 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALFO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES